



CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

SINOPSIS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

DICTÁMENES
CONSIDERADOS PARA LA
SESIÓN DEL

18 de septiembre de 2024

Primer Período Ordinario
Primer Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 13; el párrafo décimo octavo del artículo 16; los actuales primer, décimo, décimo primero y décimo segundo párrafos del artículo 21; tercer párrafo del artículo 32; la fracción IV del artículo 55; la fracción XXX del artículo 73; la fracción II del artículo 76; la fracción VII del artículo 78; la fracción V del artículo 82; las fracciones IV al VII del artículo 89; el primer y cuarto párrafos de la fracción XIII del Apartado B del artículo 123; el artículo 129; y se adicionan, un nuevo párrafo décimo, recorriéndose por su orden los siguientes del artículo 21 y una fracción XXXI recorriéndose por su orden la siguiente del artículo 73, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de guardia nacional.</p>	<p>Amplía la jurisdicción de la Guardia Nacional, y a su vez este cuerpo pasa a formar parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el fin de ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Por otra parte, faculta al Congreso para expedir leyes que regulen y establezcan requisitos y límites para la participación del Ejército, Armada y Fuerza Aérea en materia de seguridad interior y en tareas de apoyo a la seguridad pública, asimismo; para ratificar nombramientos de jefes superiores de la Guardia Nacional que el o la Titular del Poder Ejecutivo Federal haga.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Titular del Poder Ejecutivo Federal, el 8 de febrero de 2024. (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimental (PT), el 15 de diciembre de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN), el 15 de diciembre de 2022. (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Gerardo Peña Flores (PAN), el 26 de abril de 2023. (LXV Legislatura)</p>



DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>2. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción VI del apartado A, así como se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de salarios.</p>	<p>Incorpora que la fijación anual o la revisión de los salarios mínimos, nunca estarán por debajo de la inflación observada durante el periodo de su vigencia.</p> <p>Señala que el salario mensual de las maestras y los maestros de nivel básico de tiempo completo, policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, así como médicos y enfermeros, no puede ser inferior al salario promedio registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 8 de febrero de 2024. (LXV Legislatura).</p>
<p>3. De la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un nuevo segundo párrafo recorriéndose el subsecuente por su orden al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.</p>	<p>Indica que el Estado otorgará un apoyo económico mensual al menos de un salario mínimo a los jóvenes entre dieciocho y veintinueve años los cuales se encuentren en desocupación laboral y no estén cursando algún nivel de educación formal, con el fin a que se capaciten para el trabajo por un periodo de hasta doce meses en negocios, empresas, talleres, tiendas y demás unidades económicas, en los términos que fije la Ley.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal el 08 de febrero de 2024 (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA) el 30 de enero de 2023 (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de (MC) el 21 de marzo de 2023 (LXV Legislatura)</p>



Iniciativa suscrita por el Dip. Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (MORENA) el 31 de mayo de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Berenice Juárez Navarrete (PAN) el 31 de mayo de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Saraí Núñez Cerón (PAN) el 31 de mayo de 2023 (LXV Legislatura)



DICTAMEN A DISCUSIÓN

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1. De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos.</p>	<p>Establece que la Nación tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas, que son aquellas colectividades con una continuidad histórica de las sociedades precoloniales establecidas en el territorio nacional; conservan, desarrollan y transmiten sus instituciones sociales, normativas, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.</p> <p>Incorpora el reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas, incluyendo a los pueblos y comunidades afromexicanas, como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como su identidad cultural. Con especial atención en el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas y afromexicanos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal, el 8 de febrero de 2024. (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Dominga Pérez López(MORENA) el 8 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio Peñaloza Pérez(MORENA) el 15 de diciembre de 2022 (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Antolín Guerrero Márquez (MORENA) el 23 de marzo de 2023 (LXV Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Tello Espinosa (MORENA) el 26 de abril de 2023 (LXV Legislatura)</p>



Garantiza el derecho a decidir conforme a sus sistemas normativos a sus representantes y sus formas internas de gobierno, de acuerdo con esta constitución y leyes aplicables., con excepción de no limitar los derechos político-electorales.

Preserva, difunde y fomenta su cultura, lenguas y educación, con base en sus métodos de enseñanza y aprendizaje. Promueve el desarrollo de la medicina tradicional y prácticas de salud, alimentación nutritiva, bioculturalidad e integridad de lugares sagrados, así como el reconocimiento del trabajo comunitario.

Establece el derecho a ser consultados y cooperar de buena fe para adoptar y aplicar las medidas que puedan causar impactos significativos en su vida o entorno, para lo cual les brinda asistencia jurisdiccional idónea, además, las autoridades en el ámbito de sus competencias, deberán establecer las partidas específicas presupuestales para que los pueblos y comunidades administren y ejerzan conforme a las leyes de la materia, además de conservar

Iniciativa suscrita por la Dip. Irma Juan Carlos (MORENA) el 31 de mayo de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega (MORENA) el 31 de mayo de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Irma Juan Carlos (MORENA) el 31 de enero de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por las y los Dip. Eufrosina Cruz Mendoza y Blanca Alcalá Ruiz, Alejandro Moreno Cárdenas y Ruben Moreira Valdez (MORENA) el 09 de marzo de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (MORENA) el 23 de marzo de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Karina Rojo Pimetel (PT) el 17 de octubre de 2023 (LXV Legislatura)



su derecho a impugnar determinaciones por las vías legales pertinentes.

Iniciativa suscrita por las y los Dip. Maribel Martínez Ruiz y el Dip. Benjamín Robles Montoya (PT) el 17 de octubre de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por las y los Dip. Eufrosina Cruz Mendoza y Blanca Alcalá Ruiz, Alejandro Moreno Cárdenas y Ruben Moreira Valdez (MORENA) el 09 de marzo de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por la Dip. Adela Ramos Juárez (PAN) el 13 de diciembre de 2023 (LXV Legislatura)

Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio Peñaloza Pérez(MORENA) el 4 de abril de 2024 (LXV Legislatura)

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD: 3 SEP 2024